

ESCRITURA NO.

2014-01-01-012-P016840



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

“CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA.”

CUANTÍA: INDETERMINADA

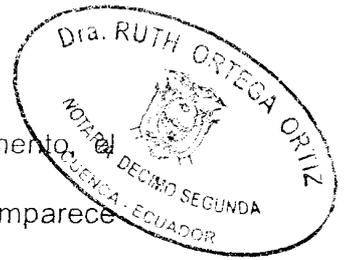
****** JC ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece a la celebración de la presente escritura el **Ingeniero MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA**, en calidad de Gerente General de la compañía **“CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA.”** conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identificación de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta **SEÑOR NOTARIO:** En el

A handwritten signature in black ink, appearing to be the signature of the notary, located at the bottom right of the page.

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de: REFORMA DE ESTATUTO, ARTÍCULO VEINTE Y SIETE, LITERAL (i) de los estatutos sociales de la compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA." que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el **Ing. MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA** en calidad de Gerente General de la Compañía "**CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA.**" conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, con fecha Cuenca, siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución No 97-3-2-1-070, de fecha Cuenca, dieciocho Marzo mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número setenta, de fecha dos Abril de mil novecientos noventa y siete; y, b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía citada celebrada en el domicilio de la Compañía, con fecha Cuenca, veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce, resolvió: **REFORMAR DEL ESTATUTO, ARTÍCULO VEINTE Y SIETE, LITERAL (i);** conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante a la

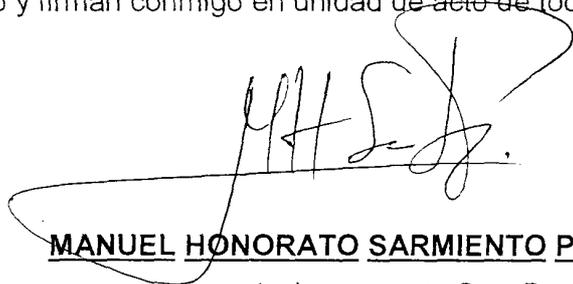




presente escritura. **TERCERA.-** Mediante el presente instrumento, señor Ing. Manuel Sarmiento Parra en la calidad con la cual comparece y contando con la autorización expresa de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía declara reformado el **ARTÍCULO VEINTE Y SIETE, LITERAL (i)** el mismo que en lo posterior dirá: **ARTÍCULO VEINTE Y SIETE, LITERAL (i): Para suscribir obligaciones superiores a los quinientos salarios básicos, deberá obtener autorización del cincuenta y uno por ciento del capital accionario.” CUARTA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** El compareciente declara bajo juramento que lo constante en las cláusulas anteriores es verídico; y, que la Compañía por él representada se encuentra bajo control de la Superintendencia de Compañías; y, que no mantiene contratos con empresas públicas del Estado y que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones sociales y tributarias. **QUINTA.- DOCUMENTACIÓN:** Se adjunta a la presente como documentos habilitantes los siguientes: Acta de Junta General Extraordinaria de socios de fecha Cuenca, veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce; y, el nombramiento de representante legal. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **Atentamente, Mayra Fárez, Abogada, matricula número dos mil ochocientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la

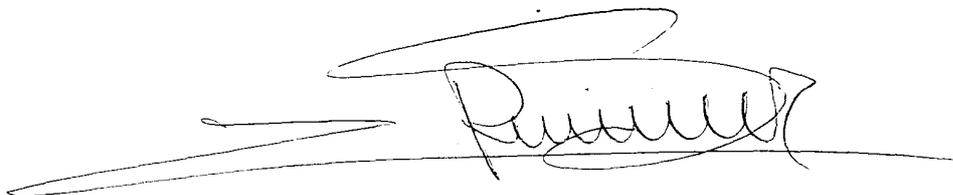
A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial followed by a long horizontal line.

minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA

010208403-5



Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Cuenca, 25 de Agosto del 2014

Ingeniero
MANUEL SARMIENTO PARRA
Ciudad



De mis consideraciones

Por medio del presente comunico, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy 25 de Agosto del 2014, fue reelegido como GERENTE GENERAL de la misma por un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA y sus atribuciones y deberes será señalados en los Estatutos sociales de la misma, constituida en la ciudad de Cuenca mediante escritura otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios M. y aprobada mediante resolución No 97-3-2-1-070 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, con fecha 18 de Marzo del 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 02 de Abril del 1997, bajo el No 70.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le remplazara el Presidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

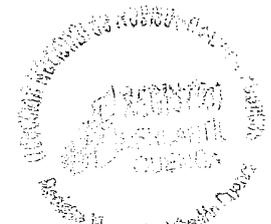
Muy Atentamente

Sr. Fabian Velez Pauta
PRESIDENTE



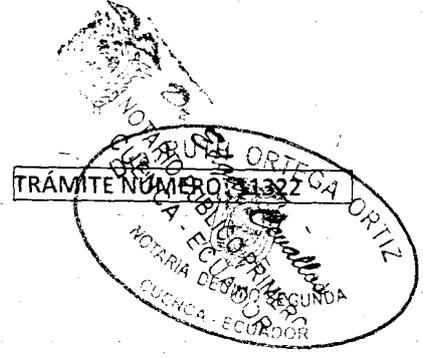
En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA" y prometo desempeñar de conformidad con la ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Ing. Manuel Sarmiento Parra
C.I.: 010208403-5
Nacionalidad Ecuatoriana



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 13 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTERIORMENTE SE PRESENTO AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN USO DE COPIAS
CUENCA, 25 DE AGOSTO DEL 2014

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8335
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/08/2014
FECHA ACEPTACION:	25/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102084035	SARMIENTO PARRA MANUEL HONORATO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

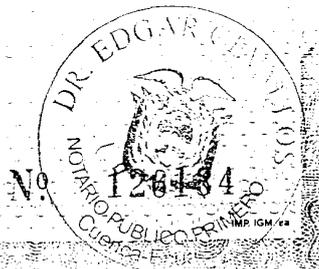
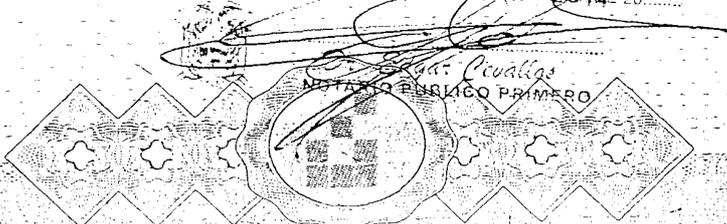
[Handwritten Signature]

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
CONVENIO CON LA FACULTAD...
GENERAL DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL...
DE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN LA
CIUDAD DE CUENCA... DE 19 SEP 2014... 20...





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CENTRO ELÉCTRICO CENELSUR CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de Agosto del dos mil catorce, a las diecisiete horas con cinco minutos, en las oficinas de la Compañía CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.; ubicadas en la calle Saraurco y Antisana, Detrás del Parque Curiquingue, Totoracocha, en la Ciudad de Cuenca, encontrándose presente la mayoría del capital social de la compañía, previa convocatoria mediante comunicación escrita dirigida a cada socio y por la publicación por la prensa, actúa como presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y como secretario actúa el señor gerente general Ing. Manuel Sarmiento Parra; el señor presidente consulta si se acepta la celebración de esta junta con previa convocatoria, como lo autoriza la ley de compañías y estatutos de la empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- ELECCION DE GERENTE

2.- REFORMA DEL ESTATUTO, ARTÍCULO 27, LITERAL (i)

3.- AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO CON EL BANCO DE GUAYAQUIL.

Representado el 90.8% del capital social de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las diecisiete horas con diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Fabián Vélez Pauta y con la presencia de los siguientes socios: el Ing. Manuel Sarmiento Parra, propietario del 45.40% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una, el Sr. Fabián Vélez Pauta propietario del 45.40% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una.

El Ing. Marco Torres Contreras propietario del 9.20% de participaciones iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los estados unidos de América cada una, NO ASISTE a la presente reunión.

A continuación, el señor presidente pone en consideración de la junta general los puntos del orden del día:

1.- ELECCION DE GERENTE

Pide la Palabra el socio Ing. Manuel Sarmiento Parra e informa que el nombramiento de Gerente ha fenecido el 22 de Agosto del presente año y que es necesario elegir al nuevo gerente para los próximos dos años.

Pide la palabra el presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta y mociona como candidato para Gerente al socio Ing. Manuel Sarmiento Parra y se somete votación aprobándose por mayoría, con los votos del socio Sr. Fabián Vélez Pauta y del socio Ing. Manuel Sarmiento Parra. Por lo tanto el Ing. Manuel Sarmiento P. queda elegido como GERENTE por un periodo de dos años, desde la fecha de inscripción del nuevo nombramiento en el Registro Mercantil.

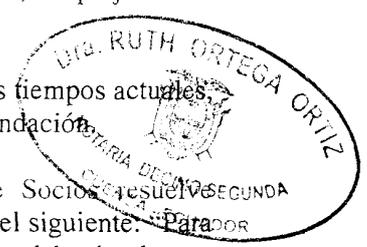
2.- REFORMA DEL ESTATUTO, ARTÍCULO 27, LITERAL (i)

Pide la palabra el Ing. Manuel Sarmiento Parra como gerente de CENELSUR y expone la necesidad de reformar el estatuto, en su artículo 27, literal (i) debido a que las Instituciones Bancarias observan como un limitante en el monto de endeudamiento de CENELSUR por este literal, el cual textualmente indica: "Para suscribir obligaciones superiores a cincuenta

remuneraciones mínimas, deberá obtener autorización de la Junta de Socios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la ley de compañías”.

Por lo expuesto es necesario reformar el artículo 27, literal (i), acorde a los tiempos actuales, en la cual la empresa ha crecido notablemente con respecto al año de su fundación.

Luego de algunas deliberaciones la Junta General Extraordinaria de Socios reformar el texto del artículo 27, literal (i), el mismo que reformado sería el siguiente: “Para suscribir obligaciones superiores a los quinientos salarios básicos, deberá obtener autorización del 51% del capital accionario”, el mismo que es aprobado por unanimidad de los socios presentes.



3.- AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO CON EL BANCO DE GUAYAQUIL.

Pide la palabra el Presidente el Sr. Fabián Vélez Pauta e indica que el Banco de Guayaquil en la persona la Sra. Mónica González, está ofreciendo a CENELSUR un crédito sin hipoteca por monto de cuarenta mil dólares, a un año plazo y con una tasa de interés de aproximadamente el 11.34% anual.

También manifiesta que este valor sería muy útil para cubrir cuentas atrasadas con el proveedor SIEMENS S.A., y el crédito sería cubierto con lo que se cobre de clientes cuyo plazo de pago sobrepasa los noventa días, como es el caso de OBRAS Y PROYECTOS FLORES & HIJO CIA LTDA.

Luego de algunas de deliberaciones y con los votos de los socios Ing. Manuel Sarmiento Parra y Sr. Fabián Vélez Pauta se aprueba por mayoría adeudar a CENELSUR con el Banco de Guayaquil en el monto, plazo y tasa de interés anual indicados.

La presidencia procede a declarar terminada la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA., siendo las dieciocho horas, para constancia firman el presidente, los socios y el señor secretario que certifica, en el lugar y fecha antes indicados.

Sr. Fabián Vélez Pauta
PRESIDENTE

Ing. Manuel Sarmiento Parra
SECRETARIO

Sr. Fabián Vélez Pauta
SOCIO

Ing. Manuel Sarmiento Parra Ing. Marco Torres Contreras
SOCIO SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190156710001
RAZON SOCIAL: CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO ELECTRICO CENELSUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SARMIENTO PARRA MANUEL HONORATO
CONTADOR: ILLESCAS TAPIA ANDREA DEL CISNE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 02/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 28/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO ELECTRICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACUCHA Calle: SARAURCO Número: 6-N Intersección: ANTIGANA
Referencia ubicación: DETRAS DEL PARQUE CURIQUINGUE Telefono Trabajo: 072803146 Fax: 072868049 Telefono Trabajo: 072868049 Email: ventas@cenelsur.com Web: WWW.CENELSUR.COM Telefono Trabajo: 072863211

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY **CERRADOS:** 0

Cenelsur

CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FROR158807

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/06/2011 16:01:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190156710001
RAZON SOCIAL: CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO ELECTRICO CENELSUR FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO ELECTRICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: TOTORACOCHA Calle: SARAURCO Número: S-N Intersección: ANTISANA
Referencia: DETRAS DEL PARQUE CURIQUINGUE Telefono Trabajo: 072803148 Fax: 072868049 Telefono Trabajo: 072868049
Email: ventas@cenelsur.com Web: WWW.CENELSUR.COM Telefono Trabajo: 072863211

CENELSUR

CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRO150807

Lugar de emisión: CUENCA/VV. RENIGIO

Fecha y hora: 24/08/2011 16:01:07

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 15961

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11904
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1015
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102084035	SARMIENTO PARRA MANUEL HONORATO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

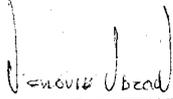
Nº 145817

Registro Mercantil de Cuenca

SE REFORMA EL ARTÍCULO 27 LITERAL I) (ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014



MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





2014-01-01-012-P016840

Doctora. Ruth Narsisa Ortega Ortiz
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-012-P016840	No. De Fojas.	7			
ACTO O CONTRATO						
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES						
FECHA						
2014-11-24 10:16:01						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	CENTRO ELECTRICO CENELSUR CIA LTDA.	RUC	0190156710001	Ecuatoriana	Usuario(a)	MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
Reforma de Estatutos						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						


DOCTORA. RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

